



"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"

oti
#EPS en
RAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 103-2025-EPS-M/GG

Moyobamba, 19 de agosto de 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 178-2024-EPS-M/GG, de fecha 16 de diciembre de 2024, mediante la cual se conformó el Comité de Recepción de Obra IOARR: "Construcción de Red de Distribución, en el Tramo Fundo El Colibrí – Urbanización Los Jardines, en el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la ciudad de Moyobamba" con CUI N° 2625078; el Informe Legal N° 147-2025-EPS-M/GG/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que recomienda concluir las designaciones efectuadas en las distintas comisiones y comités; y el Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del OTASS N° 015-2025-CD – Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de julio de 2025, mediante el cual se designa al Ing. Samuel López Chávez como Gerente de Operaciones de la empresa EMAPA Huaral S.A.; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;



Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA S.A, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba S.A, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 178-2024-EPS-M/GG, de fecha 16 de diciembre de 2024, se conformó el Comité de Recepción de Obra IOARR: "Construcción de Red de Distribución, en el Tramo Fundo El Colibrí – Urbanización Los Jardines, en el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la ciudad de Moyobamba", con CUI N° 2625078, designándose como integrantes al Ing. Samuel López Chávez – Presidente, a la Ing. Lita Cecilia Vilca García – Miembro, y al Mg. CPC. Rubén Arias Noriega – Miembro;

Que, mediante Acuerdo N° 015-2025-CD – Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de julio de 2025, el Consejo Directivo del OTASS designó al Ing. Samuel López Chávez como Gerente de Operaciones de EMAPA Huaral S.A., concluyendo así sus funciones en la EPS Moyobamba S.A., cargo en virtud del cual integraba el referido Comité de Recepción de Obra;

Que, en consecuencia, corresponde dar por concluida su designación y nombrar al actual Gerente de Operaciones de la EPS Moyobamba S.A., garantizando la continuidad de las funciones de control y verificación que competen al Comité;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 103-2025-EPS-M/GG

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 147-2025-EPS-M/GG/GAJ, ha señalado que corresponde emitir el acto resolutorio que disponga la conclusión de la designación del Ing. Samuel López Chávez e incorpore a su reemplazo como integrante del Comité de Recepción de Obra, manteniéndose subsistente en todo lo demás lo establecido en la Resolución de Gerencia General N° 178-2024-EPS-M/GG;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N° 01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Estando a los considerandos, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ing. Samuel López Chávez, como presidente del Comité de Recepción de Obra IOARR: "Construcción de Red de Distribución, en el Tramo Fundo El Colibrí – Urbanización Los Jardines, en el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la ciudad de Moyobamba", con CUI N° 2625078.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DESIGNAR** al Ing. JOSE ELOY MAGUIÑA ALZAMORA, identificado con DNI N° 15735629, como presidente del Comité de Recepción de Obra IOARR "Construcción de Red de Distribución, en el Tramo Fundo El Colibrí – Urbanización Los Jardines, en el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la ciudad de Moyobamba", en reemplazo del funcionario mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – **RATIFICAR** en todos sus extremos lo dispuesto en la Resolución de Gerencia General N°178-2024-EPS-M/GG, con excepción de la modificación establecida en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción de Obra, al contratista Consorcio Saneamiento Jardines, al Jefe de Supervisión de Obra, y a las instancias competentes de la EPS Moyobamba S.A., para los fines correspondientes.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#EPS en RAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 103-2025-EPS-M/GG

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOTORMAN S.A.
[Signature]
Ing. María Guadalupe Rodríguez Acosta
GERENTE GENERAL

